ACTA No. 4143.092.1.1	FECHA:	26/03/2021
	HORA INICIAL:	7:00 am
	HORA FINAL:	9:00 am
OBJETIVO: Llevar a cabo la audiencia de rendición de cuentas a la comunidad vigencia 2020	LUGAR: Virtual meet.google.com/xdn-rwya-xmh	

ASISTENTES: Formulario de asistencia

AUSENTES: No aplica

INVITADOS: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Explicación dinámica de la reunión
3. Presentación Gestión Directiva
4. Presentación Gestión Académica
5. Presentación Gestión Comunitaria
6. Presentación Gestión administrativa
7. Presentación Gestión Financiera
8. Preguntas de los asistentes y respuesta por parte del señor rector
9. Formulario de asistencia

DESARROLLO:

1. Saludo: inicia la reunión con el respectivo saludo del señor Rector a los asistentes presentes de manera virtual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Explicación dinámica de la reunión: el señor rector explica el sentido e importancia de la rendición de cuenta ya que esto es obligatoriedad de acuerdo a la normativa vigente es un ejercicio de transparencia que debe abordar siempre las cuatro gestiones atreves de las cuales se desarrollan las acciones de mejoramiento y desarrollo institucional este ejercicio de participación ciudadana lo que busca es que la comunidad puedan conocer y aclarar sus dudas con respecto a cualquier tema, la gestión educativa es un proceso que se orienta, al fortalecimiento al proyecto educativo institucional que nos permite trabajar en función de la construcción y el fortalecimiento de la autonomía institucional es un ejercicio obligatorio que cada directivo y cada persona que tiene manejo de recursos del estado tiene que realizar anualmente, la institución lo hace dos veces en el año, cada directivo presentara la gestión que lidera.

3. Gestión directiva: a cargo del Licenciado Alexander Escobar, realiza la presentación en power point, explicando la gestión que tiene que ver con todo el direccionamiento estratégico, las tareas pendientes en el PMI, evidencia las tareas llevadas a cabo y el plan de trabajo para la vigencia 2021.

4. Gestión académica: a cargo del Ingeniero Reyzon Delgado y Ana Elsy Vidal, realiza la presentación en power point con las acciones adelantadas durante el año y resalta los cambios del modelo pedagógico.

5. Gestión Comunitaria: a cargo de la coordinación de habitancia Olga lucia Pimentel, Martha Elena Jiménez y el coordinador David Escobar, inicia la presentación en power point la licenciada Olga lucia Pimentel con las acciones de plan operativo (Plan ceco, escuela para padres, protocolos de bioseguridad y PPT). Explica la articulación de todo el trabajo con los acuerdos para la habitancia, los avances y mejoras en cada proceso de la gestión comunitaria.

6. Gestión administrativa: a cargo de los coordinadores Fernando Ríos y Ángela Fernández, inicia con la presentación en power point el señor Fernando Ríos explicando el plan de mantenimiento y las actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. Informe financiero 2020, el rector explica el presupuesto de ingresos, gastos, detalles de pago, ejecución del gasto.

8.

- La docente Betty realiza la pregunta sobre el soporte tecnológico para apoyo a los estudiantes, donde solicita capacitarlos con las tables y simcard que se les presto.

9. Formulario de asistencia: se envía por medio del chat de la reunión el link para diligenciar la asistencia a la reunión virtual

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/ó Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables)
Se anexa formulario de asistencia

HUGO ALBERTO LOZANO
Rector
Institución Educativa Nuevo Latir

Elaboró: Ana Milena Vasquez-Contratista
Revisó: Hugo Alberto Lozano-Rector

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.